

EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SISTEMA LEGAL VENEZOLANO

Daniel Martínez¹

Recepción: 03 /05/2025

Aprobado: 12/06/2025

RESUMEN

La inteligencia artificial (IA) es parte de nuestras vidas; integra un conjunto de tecnologías que están cambiando el mundo que conocemos. Es una herramienta con un potencial inmenso y se convertirá en un medio cada vez más esencial para resolver algunos de los problemas del ser humano, tales como la salud, la educación, la ciencia, la tecnología y los negocios, entre otros. Hoy en día tiene grandes intervenciones en nuestra labor diaria, haciendo aportes valiosos en campos como la medicina, la educación, la seguridad y la ciencia, entre otros. Analizar las implicaciones jurídicas de su nacimiento, funcionamiento y aplicación es parte de lo que se propone realizar. Se plantea explorar el impacto de la IA en el sistema legal venezolano. Analizaremos cómo la IA está transformando el campo del derecho en Venezuela, abordando temas como la automatización de procesos legales, el análisis de datos jurídicos y la ética en el uso de la inteligencia artificial en el sistema legal.

Palabras clave: Impacto, Inteligencia Artificial (IA), Sistema legal venezolano.

THE IMPACT OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE ON THE VENEZUELAN LEGAL SYSTEM

ABSTRACT

Artificial intelligence (AI) is part of our lives, integrating a set of technologies that are changing the world as we know it. It is a tool with immense

¹ Abogado, Magíster en Gestión del Talento Humano. Director de Secretaria, Decanato de Postgrado y Educación Avanzada UNESR.

potential and will become an increasingly essential means of solving some of the problems facing humankind, such as healthcare, education, science, technology, and business, among others. Today, it plays a significant role in our daily work, making valuable contributions in the fields of medicine, education, security, and science, among others. Analyzing the legal implications of its origin, operation, and application is part of our proposed approach. We will explore the impact of AI on the Venezuelan legal system. We will analyze how AI is transforming the legal field in Venezuela, addressing topics such as the automation of legal processes, legal data analysis, and the ethics of the use of artificial intelligence in the legal system.

Keywords: Impact, Artificial Intelligence (AI), Venezuelan legal system.

Introducción

Posterior a la pandemia de COVID-19, que modificó el normal desarrollo de las actividades cotidianas de todos los ciudadanos, la tecnología incursionó en el plano laboral, académico y familiar. Esto incorporó un proceso de adaptación o aceptación de una nueva existencia, que produjo consecuencias entre ellas las innovaciones en salud, la movilidad y el transporte, los diferentes emprendimientos, entre otros.

En las últimas décadas, la investigación en inteligencia artificial (IA) no ha cesado de evolucionar; conjuntamente, su capacidad para cambiar y afectar nuestra forma de vida es inevitable. En la era de la digitalización, la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en un motor de cambio en numerosos sectores, y el sistema legal no es una excepción.

Ahora bien, la inteligencia artificial (IA), entendida como la utilización de tecnologías para imitar a la inteligencia humana, a través de máquinas o sistemas programados para ejercitar acciones humanas, como usar información, razonar, corregir, validar, entre otros, se está aplicando en muchas áreas. El derecho no ha sido indiferente a su influencia, ya que sin duda aquella tecnología permitirá optimizar muchas tareas que hasta ahora realizan los seres humanos².

2 Alarcón Andrea., Villalba Juan., Franco Javier. (2019) *La inteligencia artificial y su impacto en la enseñanza y el ejercicio del derecho*.

A través de este análisis, cuyo propósito es invitar a la investigación y al análisis de una herramienta que considero ha sido poco estudiada y desarrollada formalmente en Venezuela.

En el caso de Venezuela, parto de la experiencia vivida como profesional del derecho en el ejercicio libre de la profesión. Para ello, presento como parte del análisis una breve síntesis de las plataformas sistémicas creadas tanto por el Estado venezolano como por entidades privadas, a saber:

- **Sistema integral de gestión, decisión y documentación JURIS 2000**, el cual vino a ser el Modelo Organizacional diseñado e implementado para el sistema judicial venezolano y puesto en práctica a partir del año 2002, según Resolución N° 1369 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Este sistema procesa de manera automatizada la información de un expediente, que sirve de base para llevar un orden cronológico de las actuaciones del mismo y donde el justiciable puede conocer de manera rápida el estatus de su requerimiento sin necesidad de solicitar el físico del expediente. Además, le hace el seguimiento del proceso en sus diferentes etapas hasta su culminación, lo cual significó un antecedente de un expediente digital en Venezuela.

- Aspectos positivos:
 - Agilización de los procesos judiciales en algunos casos.
 - Mayor acceso a la información para los usuarios del sistema.
 - Base para futuras implementaciones de tecnología en el ámbito judicial.
- Desafíos y limitaciones:
 - *Adopción gradual*: La implementación completa del sistema fue un proceso gradual, lo que generó algunas ineficiencias en la transición.
 - *Requerimientos tecnológicos*: La necesidad de contar con infraestructura tecnológica adecuada y personal capacitado representó un desafío.
 - *Actualizaciones y mantenimiento*: El sistema requería actualizaciones constantes para adaptarse a los cambios legislativos y tecnológicos.

- Actualmente se sigue utilizando esta plataforma en los tribunales laborales, así como en los contencioso-administrativos, como una forma de organizar internamente, es decir, sin acceso al público ni a los abogados a este sistema.
- **Microjuris.com inteligencia jurídica**, empieza sus operaciones en la República Bolivariana de Venezuela a comienzos del año 1997, introduciendo en el mercado nacional la más completa y actualizada biblioteca electrónica de Derecho, a través de Internet.

La base de datos ofrece una completa y actualizada gama de contenidos digitales, configurados como tipo de biblioteca digital en línea, para ser utilizados como herramienta de investigación y trabajo. La información se encuentra categorizada e integrada, atendiendo a las necesidades de la comunidad de usuarios. Documentos esenciales para la litigación, la abogacía y el asesoramiento regulatorio son parte de la extensa biblioteca jurídica. El sistema provee leyes, reglamentos, jurisprudencia, anotaciones, resoluciones, doctrinas y otros contenidos.

- **LEXIUS** es un sistema jurídico potenciado por inteligencia artificial que proporciona acceso inmediato a la legislación y a la jurisprudencia del país.

Es un buscador normativo y jurisprudencial de referencia en Latinoamérica, convirtiéndose en el mejor aliado de las personas vinculadas al ejercicio de la abogacía. Actualmente tiene presencia en 13 países de Latinoamérica.

Los beneficios de una plataforma legal como LEXIUS pueden incluir:

1. *Acceso a Legislación y Jurisprudencia*: Permite a los usuarios acceder a una amplia base de datos de legislación y jurisprudencia, facilitando la búsqueda y análisis de casos y leyes.
2. *Análisis Jurídico*: Ofrece herramientas para realizar análisis jurídicos detallados, permitiendo a los usuarios entender mejor las implicaciones legales de diferentes situaciones o casos.
3. *Redacción Legal*: Incluye herramientas para la redacción de documentos legales, asegurando que los usuarios puedan redactar y revisar documentos legales de manera más precisa y efectiva.

4. *Formación y Educación Legal:* Ofrece recursos de formación y educación legal, incluyendo cursos y seminarios que pueden ayudar a los usuarios a mejorar sus habilidades legales.
5. *Actualización Continua:* Permite a los usuarios mantenerse al día con las últimas leyes y decisiones judiciales, lo que es crucial para el ejercicio profesional del derecho.
6. *Red de Profesionales:* Ofrece una plataforma para conectar con otros profesionales del derecho, lo que puede ser útil para la colaboración en casos, la búsqueda de empleo, o la formación profesional.

Si bien la implementación de la IA en el sistema legal venezolano aún se encuentra en una etapa poco explorada y desarrollada, los sistemas anteriormente descritos han cumplido con el papel para el cual fueron creados: primero, como buscadores y/o repositorios de sentencias judiciales organizados para facilitar la investigación.

Desde mi experiencia concreta con estos sistemas solo puedo mencionar haber utilizado el Juris 2000, ciertamente evitaba la congestión y la constante solicitud de expedientes en los tribunales, uno podía saber, desde su oficina todas las actuaciones de forma resumida procesadas por el tribunal, aunque siempre uno tenía que pasar y ver el expediente. Este sistema también le permitía al tribunal tener un orden en el manejo de los expedientes y de sus contenidos, actualmente en desuso.

Con respecto al sistema Lexus, hasta ahora como usuario de esta plataforma es una herramienta fácil y amigable con una gran variedad de temas jurídicos, que facilita la investigación e interpretación, además, de realizar síntesis de sentencias, textos legales, documentos y transcripciones de audios y videos. Según comentarios del personal que labora en los tribunales, ellos utilizan esta plataforma como un auxiliar, en la búsqueda rápida y sencilla de temas jurídicos, jurisprudencia entre otros.

Esperamos proporcionar una visión integral de cómo la IA está remodelando el panorama legal en Venezuela y las implicaciones que esto tiene para el futuro del derecho en el país. Al hacerlo, esperamos arrojar luz sobre las oportunidades y desafíos que presenta la IA para el sistema legal venezolano y cómo podemos navegar por este nuevo panorama.

¿Qué es la Inteligencia Artificial (IA)?

Según la Real Academia Española (2023), la (IA) es la disciplina científica que se ocupa de crear programas informáticos que ejecutan operaciones comparables a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje o el razonamiento lógico.

Para el Parlamento Europeo (2021), la inteligencia artificial es la habilidad de una máquina de presentar las mismas capacidades que los seres humanos, como el razonamiento, el aprendizaje, la creatividad y la capacidad de planear.

De acuerdo con John McCarthy (2007), quien ha sido catalogado como el padre de la Inteligencia Artificial la definió como: la ciencia y la ingeniería de crear máquinas inteligentes, especialmente programadas por computación inteligente³.

Los cambios profundos que estamos viviendo como sociedad, de la mano del desarrollo científico y tecnológico y especialmente de la (IA), en donde el derecho no ha sido ajeno a su influencia, ya que sin duda esta tecnología permitirá optimizar muchas tareas que hasta ahora realizan los seres humanos.

Una vez identificados los aspectos comunes y no comunes proporcionados por los autores descritos y su concepto de inteligencia artificial (IA), y de acuerdo con lo ya escrito y la experiencia propia de utilizar un sistema de IA para efectos legales, con estos elementos y desde mi reflexión, la inteligencia artificial (IA) es un campo de estudio y desarrollo orientado a la creación de sistemas que imitan la inteligencia humana para resolver problemas complejos, que son difíciles o imposibles para los seres humanos según el área de investigación.

¿Cuál es el impacto que puede tener la IA en el ejercicio de la profesión jurídica?

De acuerdo con Casanovas, Pompeu (2010), la inteligencia artificial no tiene por finalidad replicar las funciones cognitivas, tal como el cerebro humano las realiza. En realidad, con la IA se busca entender la estructura

3 John McCarthy (1927- 2011), fue un prominente informático que recibió el Premio Turing en 1971 por sus importantes contribuciones en el campo de la Inteligencia Artificial. De hecho, fue el responsable de introducir el término *inteligencia artificial*, concepto que acuñó en la Conferencia de Dartmouth en 1956.

y el funcionamiento de estas operaciones —información, memoria, comprensión, entendimiento, lenguaje, expresión y razonamiento—, mejorarlas por procesos computacionales e insertarlas posteriormente en máquinas para su aplicación en contextos reales⁴.

Para el autor, la IA se refiere a la capacidad de las máquinas para demostrar una inteligencia similar a la humana, con una energía transformadora para el aumento y la sustitución de tareas y actividades humanas dentro de una extensa variedad de aplicaciones industriales, intelectuales, sociales y legales, que está modificando nuestras vidas, nuestras interacciones y nuestro entorno.

La automatización de procesos legales en Venezuela: su impacto y desafíos

En los últimos años, el sector legal ha experimentado un notable crecimiento en el mercado global, impulsado por la transformación digital, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la inteligencia artificial (IA), entre otros, y la necesidad de aumentar la eficiencia en el sector.

Sin embargo, no ha tenido una transformación digital tan rápida como han tenido otras áreas de actividad, esto representa una oportunidad para transformar y mejorar la forma en que se presta el servicio jurídico, pero también plantea desafíos importantes para los profesionales del derecho.

En el contexto latinoamericano la automatización de procesos legales ha ido en aumento en los últimos años, con una creciente adopción de tecnologías legales en la región.

En general, el uso de la automatización de procesos legales en América Latina está en aumento, con enfoques en la mejora de la eficiencia, la productividad y el acceso a la justicia. Sin embargo, se han identificado varios desafíos en la adopción de tecnologías legales en la región, incluyendo la falta de capacitación y recursos, la falta de estandarización y la falta de confianza en la tecnología.

De acuerdo con los autores Romo-Santana, José y Mora-Poveda, Diego (2023), el estado actual de la automatización de procesos legales en la

4 Casanovas Pompeu (2010) *Inteligencia artificial y derecho: a vuelapluma*, Teoría & Derecho. Revista de Pensamiento Jurídico 7, 203-221

región y cómo está cambiando la práctica del derecho se puede detallar de la siguiente manera:

- *Argentina:* ha sido adoptado por varios bufetes de abogados con un enfoque en la automatización de procesos y la gestión de casos.
- *Colombia:* se ha utilizado para mejorar la eficiencia y la productividad, así como para facilitar el acceso a la justicia a través de plataformas en línea y aplicaciones móviles.
- *México:* se ha enfocado en la mejora del acceso a la justicia a través de plataformas en línea y aplicaciones móviles, así como en la gestión de casos y la automatización de procesos.
- *Perú:* se ha centrado en la automatización de procesos y la gestión de casos para mejorar la eficiencia y reducir costos, así como en la mejora del acceso a la justicia.
- *Venezuela:* se ha utilizado para mejorar la eficiencia y la productividad, así como para facilitar el acceso a la justicia a través de plataformas en línea y aplicaciones móviles.

De acuerdo con la información de distintos portales web, los inicios de la digitalización en los tribunales venezolanos fueron impulsados por el Tribunal Supremo de Justicia el 21 de noviembre de 2018, mediante la Resolución N.º 2018-0014. Esta resolución creó el Expediente Judicial Electrónico con el objeto de sustituir los expedientes en papel de todos los Tribunales con Competencia en Materia de Delitos de Violencia contra la Mujer y los Tribunales del Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente a nivel nacional. Las decisiones judiciales, citaciones, notificaciones y demás actuaciones serán cargadas en los sistemas informáticos existentes en el Poder Judicial, para que puedan ser consultadas por las partes.

Como usuario y protagonista de estos cambios dentro de un área del derecho venezolano se han visto los beneficios entre estos:

- *Eficiencia:* la digitalización de los expedientes mejoró la eficiencia en la administración de justicia, permitiendo un manejo más ágil y transparente de los casos.
- *Acceso a la Justicia:* Facilitó el acceso a la información judicial para los abogados y ciudadanos, promoviendo una mayor igualdad y transparencia en los procesos judiciales.

En el caso venezolano, en los últimos años la automatización de procesos legales ha comenzado a ser adoptada por el sistema de justicia venezolano, emprendedores en tecnología, bufetes de abogados y otros actores.

Estos ofrecen soluciones tecnológicas cuyo impacto en la práctica del derecho y los desafíos que enfrenta el país se disponen de la siguiente manera:

Su impacto

- » **Automatización de tareas rutinarias:** La utilización de la Inteligencia Artificial (IA) para automatizar tareas rutinarias y repetitivas que tradicionalmente consumen una gran cantidad de tiempo y recursos en el campo legal. Estos sistemas pueden realizar búsquedas exhaustivas de jurisprudencia y leyes, redactar documentos legales, permitiendo que los profesionales del derecho se concentren en tareas más complejas y estratégicas.
- » **Análisis predictivo y toma de decisiones:** los sistemas de IA pueden facilitar el análisis de datos útiles basados en hechos históricos y patrones reales. Dichos sistemas pueden analizar casos previos y decisiones judiciales para identificar tendencias y ofrecer apreciaciones sobre los resultados probables de casos similares, y así poder tomar decisiones informadas.
- » **Perfeccionamiento de la investigación legal:** la investigación legal es una parte integral del trabajo del abogado. Esta puede desarrollarse gracias a los motores de búsqueda de la IA, que examinan y clasifican rápidamente una amplia fuente de datos legales, como leyes, jurisprudencia, regulaciones y casos, proporcionando información relevante y actualizada para respaldar los argumentos legales.
- » Basado en mi experiencia profesional en distintos tribunales nacionales —producto de las vivencias compartidas durante varios años con distintos grupos de profesionales multidisciplinarios—, mi participación como abogado en el desarrollo de análisis de datos jurídicos puede tomar nuevas formas. Es primordial que me adapte a las tecnologías emergentes para mejorar la gestión legal y la administración de justicia de mis clientes, incluyendo la interpretación de leyes, la evaluación de contratos y la revisión de casos legales, todo ello aplicado a través de sistemas basados en IA.
- » La IA no es perfecta y se sabe que genera resultados erróneos e inexactos. Es fundamental leer y comprobar las citas de los casos y los análisis jurídicos. El uso de la IA requiere una inversión de

- tiempo y atención por parte del abogado para asegurarse de que los resultados sean realmente precisos y oportunos.
- » La posibilidad de que se produzcan errores en los resultados de la IA exige una revisión exhaustiva por parte del profesional del Derecho. Esta herramienta agiliza la investigación, pero el abogado debe analizar los resultados y garantizar su exactitud.
 - » **Gestión de riesgos y cumplimiento normativo:** los sistemas de IA pueden monitorear y analizar grandes volúmenes de datos, identificando posibles riesgos legales y facilitando recomendaciones para garantizar el cumplimiento de las normas, y de esta manera evitar multas y/o litigios costosos.

Los desafíos

- » **Responsabilidad y ética:** la automatización de procesos legales y la utilización de la IA plantean interrogantes sobre la responsabilidad y la ética en la toma de decisiones legales. ¿Quién es responsable en caso de errores o de falsas interpretaciones en los sistemas de IA? ¿Cómo se garantiza la equidad y la imparcialidad en los resultados? Estas preguntas requieren una reflexión profunda y la implementación de medidas adecuadas para evitar consecuencias negativas.
- » **Privacidad y protección de datos:** la utilización de medios tecnológicos en el ámbito legal implica el manejo de grandes cantidades de datos sensibles y confidenciales, que pueden ser objeto de ciberataques y conllevar un potencial riesgo de filtración de información confidencial.
- » **Adaptación y actualización continua:** todos los medios tecnológicos avanzan rápidamente, y los profesionales del derecho deben mantenerse actualizados sobre las nuevas tecnologías y tendencias para aprovechar al máximo sus beneficios. Esto requiere una capacitación adicional y una mentalidad abierta al cambio.
- » **Impacto en el empleo legal:** la tecnología avanza a una velocidad impresionante, y como operadores de justicia es necesario no solo adaptarnos para implementarla en el contexto jurídico y académico, sino también redefinir las responsabilidades y habilidades necesarias para los profesionales del derecho, de lo contrario se podría afectar la demanda de ciertos roles.

Consideraciones éticas y legales en el uso de la inteligencia artificial en el sistema legal venezolano

Cuando surge una nueva tecnología como lo es la inteligencia artificial (IA), siempre en constante desarrollo y evolución, es difícil saber qué tipo de impacto tendrá en el mundo a mediano y largo plazo, especialmente su interacción con otras tecnologías.

La inteligencia artificial existe desde hace décadas; si bien no ha sido hasta fechas recientes cuando se está produciendo un interés público en su despliegue y aplicación con todo su potencial y poder en distintos ámbitos, pero también con sus retos y riesgos.

En palabras del astrofísico Stephen Hawking “La inteligencia artificial puede ser lo mejor o lo peor que nos ha sucedido a la humanidad, todavía no lo sabemos⁵”.

En consecuencia, la evolución de la inteligencia artificial exige la creación de marcos éticos, legales y de seguridad que regulen desde su comienzo la posibilidad de que existan sistemas inteligentes autónomos (o con cierto grado de autonomía), sus requisitos y condiciones, así como las normas de convivencia y vinculación entre seres humanos que deben convivir en esa nueva sociedad digital de la que todos formamos parte, cualquiera que sea el grado de autonomía o interacción de estos sistemas inteligentes.

La inteligencia artificial (IA) implica importantes riesgos potenciales de origen ético, derivados de su propia naturaleza, características y capacidades. Frente a todos estos riesgos, se pretende consensuar a nivel internacional un conjunto de principios y requisitos éticos sobre los que deberían diseñarse y funcionar los sistemas dotados de inteligencia artificial, tales como: seguridad, imparcialidad, [ausencia de] discriminación, rendición de cuentas, responsabilidad, vulneración de la intimidad, tratamiento ilícito o ilegítimo de datos personales, destrucción del empleo, entre otros.

Ahora bien, sin ánimo de entrar en un análisis profundo del concepto y su alcance, considero necesario realizar un acercamiento al concepto de “ética” y la complejidad de su unión en sistemas inteligentes.

En este sentido, Sterba (2009, citado por Muñoz, José, 2021) define la ética como el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida (p. 308).

5 Hawking, Stephen. (2016). Discurso a cargo del astrofísico inglés durante la inauguración del *Centro Leverhulme para el futuro de la inteligencia*, en la Universidad de Cambridge.

En este sentido, Muñoz, José (2021) indica que, sobre investigaciones acerca de la objetividad con la que pudieran conducirse ciertos sistemas inteligentes autónomos o con cierta autonomía, no han sido concluyentes, dado que la cultura, la situación geográfica, las circunstancias familiares o personales influyen significativamente en el concepto de ética. Esto demuestra la complejidad de acordar un marco ético general para cualquier sistema específico de inteligencia artificial y para sus distintas aplicaciones.

Los retos éticos que plantean los sistemas tecnológicos dotados de inteligencia artificial (IA) y la ambición de proteger el uso y aplicación de manera segura y sin error de la misma requieren la aplicación de principios y normas éticas esenciales desde su diseño, centradas en el ser humano, que a su vez deben ser la base de los futuros marcos reguladores de la misma.

A nivel internacional, existen en la actualidad distintos marcos de referencia en materia de ética de la inteligencia artificial; entre ellos, la Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2020, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un marco de los aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, que incorpora una propuesta de reglamento sobre los principios éticos para el desarrollo, el despliegue y el uso de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas.

Ahora bien, una vez que hemos conceptualizado de forma sencilla los aspectos éticos que deben considerarse en la evolución de la inteligencia artificial (IA), uno de los debates que se ha generado en relación con la inteligencia artificial es cuál debería ser el objeto y alcance de su regulación.

La inteligencia artificial requiere límites, bajo principios éticos, pero sin duda también jurídicos, para garantizar, entre otros aspectos esenciales, los derechos humanos.

Actualmente, la inteligencia artificial (IA) no se halla regulada ni en América Latina, ni en Venezuela, ni en Europa, tampoco las distintas dimensiones de la robótica. Esto ha obligado a los jurisconsultos a realizar una labor integradora e interpretativa a la hora de resolver los problemas y conflictos que surgen en relación con ellas, tomando como referencia la legislación de Propiedad Intelectual, Ciberseguridad, Protección de Datos y Seguridad Industrial, así como el resto de marcos normativos generales o sectoriales en materia civil, mercantil, laboral, administrativa o penal.

La Unión Europea (UE) estableció las bases de su futuro marco regulador al liderar su regulación en un primer paso con las Resoluciones del

Parlamento Europeo de 20 de octubre de 2020, que ya incorporaban propuestas de Reglamento en materia ética y de responsabilidad civil de la inteligencia artificial.

Luego, la reciente Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2021, creando normas armonizadas sobre inteligencia artificial (Ley de inteligencia artificial) y reformando determinados actos legislativos de la UE, para asegurar una regulación más profunda y detallada.

En la actualidad, existen múltiples normas de referencia, pero constituyen, por el momento, estándares y buenas prácticas no vinculantes.

Esto es interesante, porque nos planteamos la pregunta de si en Venezuela es viable proponer que se utilice la inteligencia artificial (IA) como apoyo en los procesos legales. Parecería que no, al ser un país donde el acceso a internet es insuficiente y el desarrollo tecnológico está atrasado con respecto a otros países del mundo. Sin embargo, existen personas más que capacitadas para desarrollar herramientas que, en un futuro no muy lejano, podrían transformar la forma en que concebimos el ejercicio del Derecho.

Actualmente está contemplado tanto en la Ley Orgánica de Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012), como en decisiones de la máxima autoridad judicial del país, el uso de la tecnología dentro del proceso judicial, como sucede con el uso del correo electrónico para las citaciones y/o notificaciones, la mensajería de texto, la publicación de las sentencias en sitios web o la realización de audiencias a través de plataformas como WhatsApp o Zoom.

En mi opinión, al abordar los aspectos objeto de esta investigación — los sistemas tecnológicos y la inteligencia artificial como una realidad con múltiples visiones—, debe abordarse de manera integral, es decir, desde el punto de vista ético, jurídico y de seguridad, y no exclusivamente regularla mediante normas jurídicas rectoras que puedan adaptarse a nuestros códigos legales como estándares de buenas prácticas vinculantes, los cuales puedan conformar un nuevo marco jurídico requerido por el comercio, la industria y la administración pública.

Conclusiones

Definitivamente, la inteligencia artificial tendrá repercusiones en cada aspecto de nuestras vidas y ya estamos viendo las primeras fases de las

consecuencias de su implementación y uso, incluso en el Derecho, donde su incorporación como herramienta es de fecha muy reciente y su ámbito de aplicación ha sido limitado ante el gran poder de la inteligencia artificial.

Una de las formas en las que la inteligencia artificial ha intervenido para ayudar al Derecho en el cumplimiento de sus fines es a través de la solución de problemas concretos, que se construyen con el suministro del conocimiento humano sobre una materia específica disponible, creando al experto sin las limitaciones humanas, lo que lo hace mucho más rápido y sin agotamiento.

La inteligencia artificial podrá solo contribuir como herramienta y solo espero que jamás pueda sustituir al profesional del Derecho en cualquiera de sus funciones, ya que no es capaz de apreciar todos los matices de las complejas situaciones humanas, de negociar o de conciliar. Aún carecen de muchos elementos de la inteligencia humana y quizás nunca logren adquirirlos.

Referencias

- Alarcón Andrea, Villalba Juan, Franco Javier. (2019) La inteligencia artificial y su impacto en la enseñanza y el ejercicio del derecho. *Prolegómenos*, vol. XXII, núm. 44, 2019, Julio-diciembre, pp. 7-10. Universidad Militar Nueva Granada.
- Casnovas Pompeu (2010) Inteligencia artificial y derecho: a vuelapluma, *Teoría & Derecho*. *Revista de Pensamiento Jurídico* 7, 203-221.
- McCarthy John. (2007) ¿Qué es la Inteligencia Artificial? Departamento de Informática Universidad Stanford. <https://www.ibm.com/es-es/topics/artificial-intelligence>.
- Muñoz Vela José. (2021) Derecho de la Inteligencia Artificial. Un enfoque global de responsabilidad desde la ética, la seguridad y las nuevas propuestas reguladoras europeas. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia – España.
- Romo-Santana José, Mora-Poveda Diego. (2023). El Negocio del Legal Tech. Una Revisión Bibliográfica. *Investigación y Desarrollo*, 17(1), 35–49. <https://doi.org/10.31243/id.v17.2023.2041>.